



SOLICITUD DE REVISIÓN JURÍDICA PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN)

No. Oficio Área	911.102.1.374.2026		
FECHA DE SOLICITUD	24	04	2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITUD

TIPO DE SOLICITUD <small>(Marcar con "X" la modificación a realizar)</small>	Modificación	Adición	Prórroga	Suspensión
	X			

2. DATOS DEL CONTRATO

No. Del Contrato	917.104.2.356.2026	fecha del contrato	29 de enero de 2026	Nombre o Razón Social del contratista	BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S.	Cédula o Nit	900.597.369-9
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de flota de bajas emisiones para el Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM.						

3. DATOS DEL SUPERVISOR

Tipo de Vinculación <small>(Marcar con "X" el tipo de vinculación del supervisor, Si es de planta indicar el cargo)</small>							
Nombre completo	LUIS FELIPE GARCÍA ALADIN					Cedula No.	76.323.177
Planta	X	Cargo	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA	Contratista		Dependencia/área	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA
Designación <small>(Indicar el documento mediante el cual se designa como supervisor)</small>	Cláusula vigésima primera del cláusulado anexo al contrato - Documento Comunicación de designación de supervisor del día 2 de febrero de 2026.						

4. JUSTIFICACIÓN

(Indicar de forma precisa y detallada el por qué es necesario modificar la orden contractual dada su conveniencia institucional, su correspondencia con un proyecto específico, y con el presupuesto aprobado para el mismo. Esta justificación debe responder a las preguntas: ¿Por qué razón la dependencia o proyecto solicitante requiere la adición y/o prórroga, o suspensión de la orden contractual o ¿Cuáles son los motivos que no permitieron ejecutar el contrato en las condiciones inicialmente pactadas?)

En el apartado de "FORMA DE PAGO" de la cláusula segunda del cláusulado anexo al Contrato de Compraventa No. 917.104.2.356.2026, se indicó "Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración entregará al Contratista, a título de ANTICIPO, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, esto es, la suma de SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/CTE. (\$7.126.966.176) IVA INCLUIDO, con el fin de financiar parcialmente las actividades iniciales necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, en especial aquellas relacionadas con la fabricación, provisión, importación, logística internacional y demás actuaciones preliminares requeridas para la entrega de la flota objeto del contrato." (Negrilla y resaltado por fuera de texto)

La presente modificación contractual se requiere con el fin de corregir un error formal de redacción advertido en la Cláusula Segunda Forma de Pago, numeral 1 (Anticipo), del Contrato de Compraventa No. 917.104.2.356.2026, suscrito con BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

En la redacción inicial de dicha cláusula se incluyó la expresión "IVA incluido" al señalar el valor del anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. No obstante, luego de la revisión adelantada por la Entidad, se evidenció la necesidad de ajustar dicha expresión, por cuanto su permanencia puede generar interpretaciones equivocadas respecto de la naturaleza del anticipo y del momento de causación del impuesto sobre las ventas (IVA) y la adecuada ejecución del contrato.

La modificación resulta necesaria por las siguientes razones:

- Corrección formal sin impacto económico. La inclusión de la expresión "IVA incluido" en el apartado del anticipo corresponde a una imprecisión formal derivada de la referencia al valor total del contrato. Su ajuste no modifica el valor del contrato, el monto del anticipo ni las condiciones económicas inicialmente pactadas, sino que aclara el alcance de la cláusula.
- Precisión sobre la naturaleza del anticipo. El anticipo fue pactado como un mecanismo de financiación para cubrir actividades iniciales de fabricación, provisión, importación y logística, y no como pago definitivo del contrato. Así lo establece expresamente la cláusula contractual, que además prevé su manejo en cuenta exclusiva, su amparo con garantía de buen manejo correcta inversión, así como su amortización proporcional en los pagos futuros.
- Seguridad jurídica y tributaria. La permanencia de la expresión "IVA incluido" puede generar interpretaciones erróneas sobre una eventual causación anticipada del IVA o la necesidad de facturación.

En consecuencia, la modificación solicitada resulta necesaria, razonable y proporcional, en tanto corrige una imprecisión de carácter formal, sin alterar el objeto contractual, el equilibrio económico ni el presupuesto aprobado.

5. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN REQUERIDA

(En forma clara y detallada indique la acción de la modificación solicitada al contrato)

Modificar el primer párrafo del numeral 1 "Anticipo", del apartado "FORMA DE PAGO", de la Cláusula Segunda del Cláusulado Anexo al Contrato de Compraventa No. 917.104.2.356.2026, con el fin de suprimir la expresión "IVA INCLUIDO" contenida en la descripción del valor del anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

6. CRONOGRAMAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA)

Plasmar resumen de cronogramas contractuales y si se requiere ampliar el plazo, plasmar cronograma resumen objeto de la solicitud de prórroga - Indicar plazos y fechas de los distintos cronogramas.

DESCRIPCIÓN	PLAZO (En meses o días)	NO APLICA A CONTRATO 917.104.2.356.2026	
CRONOGRAMA INICIAL	## meses/días	dd-mm-aa	dd-mm-aa
CRONOGRAMA MODIFICATORIO No. 1	## meses/días	dd-mm-aa	dd-mm-aa
CRONOGRAMA MODIFICATORIO No. 2	## meses/días	dd-mm-aa	dd-mm-aa
CRONOGRAMA OBJETO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA	## meses/días	dd-mm-aa	dd-mm-aa

7. ESPECIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA (en tiempo y valor)

Indicar el tiempo de ejecución que se requiere ampliar o suspender de la ejecución de las obligaciones pactadas	Prórroga	Suspensión	Este campo se diligencia únicamente si se requiere adicionar valor o se modifican las formas de pago. <small>(Indicar el valor que requiere adicionarse y las condiciones bajo las cuales se pagará)</small>		
			CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)	VALOR ADICIÓN REQUERIDA	
TOTAL (En meses ó días)			Número	Fecha	Subtotal (\$)
Fecha Inicio					
Fecha Terminación					
			Valor Total disponible presupuestal solicitada (\$).		



SOLICITUD DE REVISIÓN JURÍDICA PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN)

8. INFORME PARCIAL DEL SUPERVISOR

Información general del contrato		
PLAZO INICIAL	(días, meses o años)	5 de octubre de 2026
FECHA INICIO	(día/mes/año)	5 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	(día/mes/año)	5 de octubre de 2026

Prórrogas	
Prórroga No.	(En días calendario)
N/A	N/A

Suspensiones	
Suspensión No.	(En días calendario)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN	
(En día/mes/año)	5 de octubre de 2026

Adiciones	
ITEM	Vr. en pesos (\$)
VR. INICIAL DEL CONTRATO (\$)	\$ 35.634.830.880
VALOR ADICIÓN 1	\$ 0
VALOR ADICIÓN 2	\$ 0
VALOR ADICIÓN 3	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (\$)	\$ 35.634.830.880
(Sumadas las adiciones)	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Balance General del contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato (1)	\$ 35.634.830.880	
Vr. Adiciones (2)	\$ 0	
Valor Total del contrato (1) + (2)	\$ 35.634.830.880	
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$ 0	
Vr. Causado que no se ha pagado (4)	\$ 0	
Vr. ejecutado a la fecha (3) + (4)	\$ 0	
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total del contrato Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 35.634.830.880	
Pagos efectuados al contratista a la fecha		
Pago No.	Factura/Cuenta de Cobro	Valor
N/A	N/A	N/A
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$ 0

Modificaciones anteriores realizadas	
Modificación No.	Breve descripción de las modificaciones
N/A	N/A

9. EVALUACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	AVANCES O DESARROLLOS DE LA EJECUCIÓN
Cumplimiento obligaciones de pago al sistema general de seguridad social	A satisfacción
Obligaciones generales y específicas	A satisfacción
(Si quiere puede relacionar una a una las obligaciones o dejar la descripción anterior)	

RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE	LUIS FELIPE GARCÍA ALADIN	NOMBRE	LUIS FELIPE GARCÍA ALADIN
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR O JEFE DEPENDENCIA DEL PROYECTO		SUPERVISOR	